



DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Remate Área de Exploración de Aguas Subterráneas Región de Atacama

De conformidad a lo establecido en los artículos 142 y siguientes del Código de Aguas, modificado por la Ley N° 20.017 de 2005, cítase a remate de área de exploración de aguas subterráneas, sobre la superficie que a continuación se indica:

Área N°	Expediente	Peticionario	Extensión (Hás)	Bases de Remate
1	NE-0301-652	Minera Salar Blanco S.A.	35.462,5	Resolución D.G.A. Región de Atacama (Exenta) N° 271, de 12/04/2019.
	NE-0301-653	Patricia Leonor Cortés Almonacid		
	NE-0301-654	Luis Felipe Eyzaguirre Correa		

A la subasta del área de exploración podrán concurrir los peticionarios que se indican, además del Fisco y cualquiera de las instituciones del sector público; en igualdad de condiciones que los solicitantes.

Se subastará la superficie de exploración individualizada precedentemente, con una postura mínima correspondiente a la multiplicación entre la extensión del área y el valor en pesos de 0,1 U.T.M.

El valor de la U.T.M. será el que corresponda al mes en el cual se efectúe la subasta.

La subasta del área de exploración referida se efectuará en las dependencias de la Dirección General de Aguas, Región de Atacama, ubicada en el Edificio MOP, calle Rancagua N° 499, Piso 1, ciudad de Copiapó, ante la Directora Regional de este Servicio, doña Macarena Fernández Leiva, el día 13 de agosto de 2019 a las 10:00 horas.

Las bases del presente remate, se encuentran disponibles para cualquier interesado en la Oficina Regional de la Dirección General de Aguas de la Región de Atacama, en el Centro de Información de Recursos Hídricos de la D.G.A., y en la página Web www.dga.cl